



## Diócesis de Sonsón Rionegro

### CIRCULAR EPISCOPAL 001

Marzo 02 de 2022

A los fieles católicos del territorio eclesial,

Ante la situación que se viene presentando en la denominada Casa de oración del Padre Pio, en la vereda Hojas anchas del municipio de Guarne, en jurisdicción de la parroquia Nuestra Señora de la Candelaria, deseo dar a conocer algunos aspectos importantes, para la vida espiritual y sacramental de nuestra Iglesia diocesana.

Desde el año 2013, aproximadamente, autoricé de manera verbal, tanto a los residentes y dueños de la casa, como a los sacerdotes de la parroquia en la cual se encuentra este lugar, la celebración allí del culto público; tiempo después, permití que se conservara en dicho lugar la reserva Eucarística para la adoración de los fieles. Los sacerdotes de la parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de Guarne se responsabilizaron con el acompañamiento pastoral y la celebración de la Eucaristía de manera periódica, propiciando un clima sano y equilibrado de piedad, animando a la comunidad de la vereda y demás visitantes a edificar una espiritualidad firme.

Con tristeza y preocupación, hemos constatado que se han presentado abusos y desviaciones al culto católico, incluyendo, la negación de la sujeción y doctrina del Santo Padre, afectando así la comunión con toda la Iglesia Católica (Cfr. Can, 205). Se ha evidenciado que en dicho lugar se facilita la celebración de culto diverso para otras denominaciones religiosas, que no se encuentran en comunión plena con la Iglesia católica y en obediencia al vicario de Cristo y son contrarios a la doctrina y al magisterio que enseñamos (Cfr. Can, 908).

En este sentido, quienes están presidiendo las celebraciones culturales no son ministros en plena comunión o aprobación de nuestra iglesia católica, Apostólica y Romana, y provienen de otras denominaciones, como la comunidad “Paulinos Veterocatólicos” y otras.

Es por esta razón en aras de la transparencia, la debida información, el peligro de confusión entre los fieles y recurriendo a las indicaciones canónicas, la diócesis, como madre y maestra en cuestiones propias y concernientes a la vida sacramental de los fieles, ha procedido a retirar de dicho lugar las Especies Eucarísticas reservadas para la adoración de los fieles; igualmente, prohíbe a los sacerdotes de nuestra diócesis la celebración o concelebración Eucarística o demás manifestaciones de fe en este lugar.

**Pág. 1 de 2**

Curia Episcopal NIT 890.980.041-5

Calle 51 No. 47 - 31 / Pbx: (57 -4) 531 5252 / Fax: Ext.117

E-mail: [diocesis@diosonrio.org.co](mailto:diocesis@diosonrio.org.co) / [www.diosonrio.org.co](http://www.diosonrio.org.co)



## Diócesis de Sonsón Rionegro

Invitamos y exhortamos a los fieles católicos, especialmente a la comunidad de Guarne y de municipios cercanos, abstenerse de participar en dichas celebraciones “litúrgicas”, puesto que no son de la Iglesia católica y carecen por lo tanto del rigor sacramental estipulado por el Código de Derecho Canónico, la Liturgia, la Tradición Apostólica y el Magisterio.

Con paternal solicitud, invito a quienes dirigen y a los miembros de esta casa a corregir su conducta y piedad afectada, para que puedan entrar en un camino de restablecimiento de comunión con la Iglesia católica.

*Fidel León Cadavid*  
† **Fidel León Cadavid Marín**  
Obispo de Sonsón Rionegro

